



**EDICTO**

**RESULTADO DE LA BAREMACION DEL CONCURSO PARA EL ACCESO COMO  
FUNCIONARIO/A DE CARRERA A UNA PLAZA DE TÉCNICO DE TURISMO Y FIESTAS**

Se procede a la baremación de los méritos de los aspirantes incluidos en la lista definitiva de admitidos, que de acuerdo al autobaremo presentado puntúan más de 15 puntos de acuerdo con las bases que rigen el presente procedimiento selectivo.

Siendo la valoración la siguiente:

	EXPERIENCIA	TITULACION	CURSOS	VALENCIANOS	IDIOMAS	PROCESOS	TOTAL
DIAZ ESCOBAR SANDRA	0	0.8	10	0.4	0.1	10	21.3
JVALOY DIFRAYA ROSA	0	0.5	1.5	0	0	0	2.2
NICETO VALERA MARINA	0.54	0.6	4.6	0	0	0	5.74
PAVEL ALERGUS ANDREA FLORENTINA	2.22	0.6	10	0.2	0.3	10	23.32
PEREZ FERNANDEZ MARIA JOSE	0	0.5	10	0.2	0.4	10	21.1
PEREZ TORREGOSA LUCIA	0	0.6	10	0.2	0	10	10.8
RUZAFSA SALA MARIA TERESA	62.98	1.1	10	0.4	0.5	10	83.98
VAELLO LOPEZ MARIA ANGELES	0	0.5	10	0.4	0.5	10	21.4

Firma 2 de 2  
 Angela Beviá  
 14/12/2023  
 Firma 1 de 2  
 Jesus Torregrosa Ivorra  
 14/12/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	5b8c732185ab4a3584eec7a76f64bd11001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



El Órgano de selección propone para su nombramiento, como Técnico de Turismo y Fiestas a la persona que ha obtenido mayor puntuación, que es la siguiente:  
D<sup>a</sup> MARIA TERESA RUZAFÁ SALA

De conformidad con la Base Novena de las que rigen esta convocatoria, quedan excluidos de la bolsa de trabajo aquellos aspirantes que no hayan alcanzado la puntuación mínima de 15 puntos, integrando la referida bolsa los siguientes aspirantes y por el siguiente orden de puntuación:

		TOTAL
1	PAVEL ALERGUS ANDREA FLORENTINA	23.32
2	VAELLO LOPEZ MARIA ANGELES	21.4
3	DIAZ ESCOBAR SANDRA	21.3
4	PEREZ FERNANDEZ MARIA JOSE	21.1

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas, que dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones se elevará la propuesta a definitiva.

Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

*(Documento firmado digitalmente)*

Firma 1 de 2  
Jesus Torregrosa Ivorra  
14/12/2023  
Firma 2 de 2  
Angela Beviá  
14/12/2023

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	5b8c732185ab4a3584eec7a76f64bd11001	
	Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	